	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	ACTO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° XXX
(DICIEMBRE XX de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL TRAMITE DE CONTRATACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 315 de la constitución política, el numeral 5 del literal D artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 199, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en la solidaridad y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 13 ibídem garantiza la igualdad real y efectiva, ordenando al Estado adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

Que el artículo 46 dispone que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, garantizándoles servicios de seguridad social integral y subsidio alimentario en caso de indigencia.

Que el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 314 de la Constitución Política señala que el Alcalde es el jefe de la administración local y representante legal del municipio, y el artículo 315 asigna, entre otras funciones, la dirección de la acción administrativa y la garantía en la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que mediante la contratación estatal se busca el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el artículo 64 de la Constitución Política consagra una especial protección al campesinado dictando un deber del Estado social de Derecho de lograr la igualdad material a partir de diversos enfoques para su consecución mediante el acceso entre múltiples bienes y servicios de los que nos atañe son los de "(…) **la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos**." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Que conforme lo dispone la Resolución No. 674 de 2023, por medio de la cual se expidió el manual

específico de funciones, competencias laborales y requisitos de la planta de empleos de la Administración central del Municipio de Puerto López (Meta), y el Decreto No. 039 de 2024 *"Por medio del cual se adoptan decisiones en materia de delegación de competencias de la actividad contractual del municipio de Puerto López – Meta, y se dictan otras disposiciones"*, la Secretaría General tiene a cargo las competencias para establecer la necesidad a satisfacer con la presente contratación.

Que a través del Acuerdo Municipal No. 004 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, sancionado y publicado el doce (12) de junio de 2024, se expidió el plan de desarrollo económico y social municipal ***"Puerto López Estratégico 2024-2027***", el cual en su artículo primero dispuso:

> *"Aprobación Y Adopción Del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Puerto López - Meta, para el período constitucional 2024-2027, "PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO", como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado del proceso programático y de participación de la Administración Municipal con la comunidad Portolopense."*

Que, frente a la posibilidad legal de cumplir con esta obligación mediante la celebración de un convenio con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), resulta pertinente recordar el desarrollo normativo que habilita este tipo de asociaciones. En este sentido, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades públicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o en la prestación conjunta de los servicios a su cargo, mediante la celebración de convenios de asociación. A su vez, el artículo 96 ibidem dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, podrán asociarse con personas jurídicas particulares sin ánimo de lucro, observando los principios del artículo 209 de la Constitución Política, con el objeto de desarrollar actividades relacionadas con los cometidos y funciones que les asigna la ley, conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Que, por su parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, mediante Concepto No. 1710 del 23 de febrero de 2006, con ponencia del Magistrado Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo, se pronunció sobre la viabilidad jurídica de celebrar convenios con fundamento en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando que, si bien esta norma establece el marco constitucional aplicable, las características y el régimen complementario de tales convenios se desarrollan en los Decretos Reglamentarios 777, 1403 y 2459 de 1992. Dichos convenios pueden considerarse autónomos, en la medida en que se rigen directamente por la Constitución y no por la ley, y, por tanto, no están sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), dado que el Constituyente reservó al Gobierno Nacional la regulación de esta modalidad contractual. En consecuencia, deben tenerse en cuenta los elementos previstos en dichas disposiciones reglamentarias al analizar la procedencia de la celebración de convenios de esta naturaleza.

Que el Decreto 092 de 2017 establece la obligación de realizar un proceso competitivo cuando el programa o actividad pueda ser ejecutado por más de una ESAL, definiendo las fases de idoneidad, experiencia, evaluación y selección.

Que, conforme al mismo decreto, la ESAL seleccionada debe contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con la atención de la población adulta mayor y con las acciones requeridas para la adecuada ejecución del convenio, conforme se evidencia en el Estudio Previo que soporta esta actuación.

Que las actividades previstas en el apartado "Obligaciones de la ESAL" dichas disposiciones no pueden

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ** **OFICINA DE CONTRATACION** **ACTO ADMINISTRATIVO**

entenderse como instrucciones directas dadas por la entidad a un contratista en subordinación, sino como actividades definidas de mutuo acuerdo que establecen un marco lógico, equilibrado y claro de ejecución para los compromisos de ambas partes, en aras de cumplir el objetivo primario del convenio: brindar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores atendidos en el municipio.

Que la actual administración municipal a través de su Plan de Desarrollo **"Puerto López Estratégico 2024 -2027"**, establece una guía que propende por la asistencia técnica y extensión agropecuaria para generar valor agregado a los campesinos de su jurisdicción, que tales disposiciones administrativas se consagran de la siguiente manera:

Eje Estratégico	PUERTO LÓPEZ CON FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA EL CRECIMIENTO
Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa:	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.
Meta producto	GENERAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO.
Indicador	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FORMALES APOYADAS

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se considera necesario que, para el caso concreto, la entidad sin ánimo de lucro que se asocie con la Administración Municipal cuente dentro de su objeto social con las actividades que le permitan jurídicamente asumir la ejecución de los objetos contractuales y de las acciones directamente relacionadas con el propósito que mediante el presente acto se autoriza. Estas condiciones y requisitos se encuentran ampliados en el Estudio Previo que soporta la presente actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el trámite administrativo tendiente a la celebración de un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL, cuyo objeto sea impulsar el desarrollo y fortalecimiento agroindustrial del municipio de Puerto López, promover el crecimiento económico local, mejorar la competitividad del sector agropecuario y ganadero y generar impactos positivos y sostenibles en el desarrollo económico y social del territorio.

ARTICULO SEGUNDO; ORDENAR el inicio del trámite administrativo de convocatoria y posterior selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL que cuente con personería jurídica vigente, idoneidad y experiencia reconocida que propenda por el desarrollo del sector agropecuario del Municipio ha decidido suscribir un Convenio con una Entidad sin ánimo de lucro con el fin de impulsar programas y actividades de interés público en lo referente al fortalecimiento y fomento de las actividades de comercialización particularmente de ganadería, por ser ésta una de las actividades más importantes de la economía del municipio para la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección y toda la documentación precontractual estarán disponibles para consulta pública, veedurías ciudadanas, organismos de control y demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de su expedición y su aplicación es exclusiva para los fines previstos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto López – Meta, a los XXXXX (XX) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

PEDRO VIDAL VELANDIA BEJARANO
Alcalde Municipal

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: María Alexandra Nova Fernández	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO	Nombre:
Cargo: CPS	Cargo: Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Fecha: 11/11/2025	Fecha: 11/11/2025	Fecha: 11/11/2025

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 8 2 2 3 1	9	1 4 0 6 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	HERRERA	CARLOS	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 9 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 6 2 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANRIQUE	ARANGO	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 9 1 0 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMARGO	CERON	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 5 1 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUQUE	BARRIGA	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 6 0 4 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
COMPAÑIA GANADERA DEL META S. A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 3 7 0 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	BERMUDEZ	MANUEL	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 5 6 1 0 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SOCIEDAD DE INVERSIONES AGROFORESTALES LTDA SIFAGRO LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 0 9 2 7 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SOCIEDAD DE TIERRAS Y GANADOS DE COLOMBIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 5 1 7 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUQUE	BARRIGA	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 4 5 4 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAEZ	GOMEZ	JUAN	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 4
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 0 1 0 9 0 6	2 0 1 8 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 9 2 0	2 0 1 8 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 4 5 2	3 5 7 8 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 9 0 6
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176253304

(415)7707212489984(8020) 000014117625330 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 1 6 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7

41. Dirección principal
CL 5 3 75 BRR ABEL REY ED ASOGAN

42. Correo electrónico contabilidad.asogan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 6 7 6 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 2 1 1 1 2	9 4 9 9	2 0 0 1 0 9 2 0		0 1 6 2	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 16:58:25
Recibo No. S002299131, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qqDY3ExGkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante resolución no. 622 Del 20 de noviembre de 1980, otorgada por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 NRO. 23 A BARRIO LA FLORIDA
Barrio : FLORIDA
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ SEDE SANTA ROSALIA
Matrícula No.: 414782
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6 NRO. 26-51
Barrio : CENTRO SANTA ROSALIA VICHADA
Municipio: Santa Rosalia, Vichada

Nombre: ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ SEDE LA PRIMAVERA
Matrícula No.: 414785
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 10-30
Barrio : EL CENTRO LA PRIMAVERA VICHADA
Municipio: La Primavera, Vichada

Nombre: ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ SEDE SANTA CECILIA
Matrícula No.: 451726
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT VRD SANTA CECILIA
Barrio : ZONA RURAL PRIMAVERA VICHADA
Municipio: La Primavera, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.353.015.687,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la entidad antes mencionada inscribio su existencia y representación, de acuerdo con el articulo 7 del decreto 427 del 5 de marzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personería jurídica

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 16:58:25
Recibo No. S002299131, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qqDY3ExGkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 14 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35789 del 14 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: A0162 G4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ SEDE CABUYARO
Matrícula No.: 390987
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 3 N 7 35 41
Barrio : CENTRO CABUYARO META
Municipio: Cabuyaro, Meta

Nombre: ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ SEDE PUERTO CARREÑO
Matrícula No.: 414768

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MANUEL FERNANDO QUINTERO BERMUDEZ	C.C. No. 19.437.041
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDUARDO CAMARGO CERON	C.C. No. 17.091.093
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	COMPAÑIA GANADERA DEL META S.A.	NIT No. 822.006.044-3
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SOCIEDAD DE INVERSIONES AGROFORESTALES LTDA SIFAGRO LTDA	NIT No. 860.056.102-4
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SOCIEDAD DE TIERRAS Y GANADOS DE COLOMBIA SAS	NIT No. 901.309.277-1
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER MANRIQUE ARANGO	C.C. No. 80.026.270

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE BAEZ GOMEZ	C.C. No. 4.245.460
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	PATRICIA EUGENIA GUIO REINA	C.C. No. 40.442.214
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO GONZALES GARCIA	C.C. No. 16.237.331
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ANGEL CHAVARRO BARRERA	C.C. No. 19.309.884
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO VILLALBA HERRERA	C.C. No. 17.300.557
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO PARRA BAHAMON	C.C. No. 10.227.998
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	CRISTOBAL MORALES VELASQUEZ	C.C. No. 97.600.964

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 45992 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS JOSE GOMEZ HERRERA	C.C. No. 86.082.231	140694-T

Por Acta No. 40 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 37985 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 16:58:25
Recibo No. S002299131, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qqDY3ExGkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociacion tiene como objeto social, la representacion, defensa, orientacion y fomento de la ganaderia y actividades afines desarrolladas en el municipio de puerto lopez departamento del meta en particular, y en los llanos orientales de colombia en general, propendiendo como elemento fundamental de su actividad, y por el desarrollo armonico del sector rural colombiano y en especial por el de la comunidad del municipio sede de la asociacion.

Patrimonio: El patrimonio de la asociación de ganaderos esta conformado por las cuotas de afiliación sostenimiento de los miembros, por los ingresos que reciba como contraprestación por los servicios que presta, por todos los bienes que le pertenezcan, o los que adquiera a cualquier título o donaciones de sus miembros o de terceros, así como por los beneficios, valorizaciones, rendimientos, utilidades o creditos que produzcan sus bienes, en tal virtud la asociación podrá recibir donaciones, herencias y legados condicionales o modales cuando la condicion o el modo no contraríen algunas de las disposiciones estatutarias o legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El representante legal de la asociacion es el presidente de la junta. Funciones del presidente: 1. Presidir la junta directiva, los comites y las camaras que operen dentro de la asociacion. 2. Ejercer la representacion judicial y extrajudicial de la asociacion. 3. Ser vocero de la asociacion y la unica persona autorizada para ejercer o delegar dicha voceria ante terceros, personas naturales o juridicas privadas o publicas en cualquier nivel de la administracion. 4. Celebrar actos contratos cuya cuantia sea igual o inferior a quinientos (500) salarios minimos legales. Los contratos de cuantia superior al monto anterior requieren autorizacion de la junta directiva. 5. Autorizar con su firma las actas y resoluciones de todos los organos plurales de la asociacion. 6. Informar a los organos de la asociacion sobre la marcha de ella y promover las medidas que estime convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Funciones del secretario general: 1. Ejercer la suplencia de la representacion legal de la asociacion, con las mismas atribuciones y capacidades del representante legal en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 44 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 45991 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALFONSO LUQUE BARRIGA	C.C. No. 19.451.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN JOSE BAEZ GOMEZ	C.C. No. 4.245.460

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 44 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 45990 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALFONSO LUQUE BARRIGA	C.C. No. 19.451.719

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 16:58:25
Recibo No. S002299131, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qqDY3ExGkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ
Nit : 892001637-2
Domicilio: Puerto López, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501452
Fecha de inscripción: 20 de septiembre de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO 3 -75
Barrio : ABEL REY
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : asogan.ptl@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6450094
Teléfono comercial 2 : 6452333
Teléfono comercial 3 : 3108067669

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NO 3 -75
Barrio : ABEL REY
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : asogan.ptl@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 06 de septiembre de 2001 de la Alcaldia De Puerto Lopez de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2001, con el No. 5832 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ.

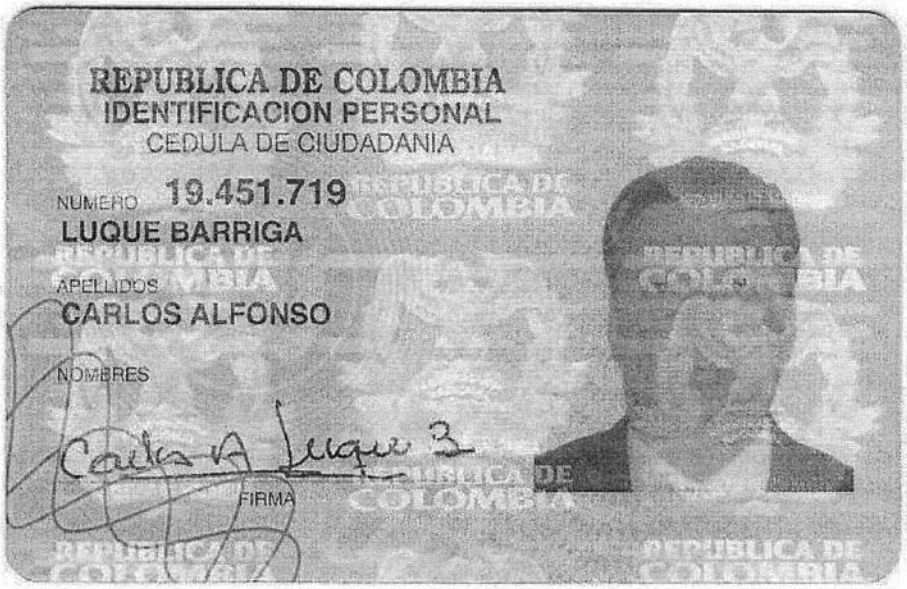
Por Certificación del 06 de septiembre de 2001 de la Alcaldia De Puerto Lopez de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2001, con el No. 5832 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.451.719

LUQUE BARRIGA

APELLIDOS

CARLOS ALFONSO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1961

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

05-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00166094-M-0019451719-20090803 0014399526A 3 28757934